

HOJA DE VIDA
INFANTE SÓCOLA, GERMÁN

	REPUBLICA DEL PERU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 00235578-2	
	Primer Apellido INFANTE	Fecha Inscripción 08 08 2002
	Segundo Apellido SOCOLA	Fecha Emisión 10 02 2017
	Pre Nombre GERMAN	Fecha Caducidad 10 02 2075
	Nacimiento: Fecha y Ubicaci 17 02 1980 230108 Sexo Estado Civil M S	

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: TUMBES Provincia: TUMBES Distrito: SAN JUAN DE LA VIRGEN
 Domicilio: CALLE ROSA LOPEZ 3N

Observaciones: Donación de Órgano: NO Grupo de Votación: 001173

Registrado en: 

1997 Registrados 1001 10000000

FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

EXPERIENCIA LABORAL

Tumbes, 29 SEP 2006

Visto, Expediente N° 11395 - 2006, copia del Acta de Evaluación de la Comisión de Nombramiento de Personal Administrativo de fecha 12 de Agosto del 2006, copia del Cuadro de Resultados de Personal Administrativo Evaluados en Plazas Orgánicas para el Proceso de Nombramiento, Hoja de Gestión N° 950 -2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-APER, Informe Técnico N° 2459 -2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28676, se autoriza el nombramiento de Trabajadores Administrativos del sector Educación que a la fecha de la vigencia de la indicada ley, se encuentren laborando en condición de contratados por no menos de tres (03) años en plazas orgánicas presupuestadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en el Art. 15 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Que, con Decreto Supremo N° 012-2006-ED, se aprueba el reglamento de la Ley N° 28676 que autoriza el nombramiento de los Trabajadores Administrativos del sector Educación, el mismo que establece las normas y procedimientos para el nombramiento e ingreso a la carrera pública de los trabajadores que cumplan con los requisitos indicados;

Que, es necesario precisar que en concordancia con el Art. 32° del Decreto Supremo N° 012-2006-ED, el nombramiento del personal administrativo deberá tener vigencia a partir del 26 de Febrero del 2006, fecha de vigencia de la Ley N° 28676, para lo cual se dará por concluido el contrato efectuado y las remuneraciones pagadas como contrato, se deducirán del monto que corresponda como nombrado;

Que, según Resolución Regional Sectorial N° 02987 de fecha 24 de Agosto del 2006, se conforma la Comisión responsable de la Evaluación para el Nombramiento de los Trabajadores Administrativos en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas;

Que, con Memorando N° 494-2006/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, la Gerencia General Regional, alcanza el Informe N° 268-2006/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P-GRPPAT-SGPTO, mediante el cual se precisa la opinión técnica para el nombramiento del Personal Administrativo y Auxiliares de Educación, el mismo que deberá efectuarse conforme a la normatividad y los requisitos especificados que se establecen;

Que, según Expediente N° 11395 de fecha 25 de Julio del 2006, don: **Infante Socola German**, solicita nombramiento en plaza de Trabajador de Servicio, en la I.E. del Nivel Superior No Universitaria "José Antonio Encinas" - Tumbes - UGEL Tumbes.

Que, con Resolución Regional Sectorial N° 00114 de fecha 24 de Enero del 2006, don **Infante Socola German** se encuentra laborando en condición de contratado en plaza vacante presupuestada de Trabajador de Servicio en la I.E. del Nivel Superior No Universitaria "José Antonio Encinas" - Tumbes - UGEL Tumbes, así mismo cuenta con los requisitos para el nombramiento de acuerdo a la normatividad;

Que, según Acta de Evaluación de fecha 12 de Agosto del 2006, don **Infante Socola German** ha sido declarado apto para nombramiento;

Que, con Hoja de Gestión N° 950 -2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-APER de fecha 02 de Agosto del 2006, el Especialista Administrativo II (e) - Personal, dispone se proyecte la respectiva resolución.

De conformidad con la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28652 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el Año 2006", el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 418-2004/GOB.REG.TUMBES-P, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00348-2000-CTAR-TUMBES-P, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00464-2006/ GOB.REG.TUMBES-P.

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, el Contrato de don: INFANTE SOCOLA GERMAN, efectuado mediante Resolución Regional Sectorial N° 00114 - 2006 y deducir las remuneraciones pagadas del monto que comprende como nombrado;

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR, a partir del 26 de Febrero del 2006, al personal que se indica.

1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: INFANTE SOCOLA	
NOMBRES	: GERMAN	
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	: 00235578	
FECHA DE NACIMIENTO	: 17/03/1960	SEXO : MASCULINO
CODIGO MODULAR	: 1000235578	
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. PROFUTURO	
CUISPP	: 519901GISAO1	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	: EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA	

2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
CENTRO DE TRABAJO	: I.S.P. "JOSE ANTONIO ENCINAS" - TUMBES - UGEL TUMBES.
CODIGO DE LA PLAZA	: 111121H66142
CARGO	: TRABAJADOR DE SERVICIO
MOTIVO DE LA VACANTE	: PLAZA PRESUPUESTADA, SEGÚN R.D. N° 01686 - 1998.

3) DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

N° DE EXPEDIENTE	: 11395 - 2006
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	: S.A.E.
JORNADA LABORAL	: 40 Horas Cronológicas.

ARTICULO TERCERO: AFECTESE, a la Unidad Ejecutora :

FUNCIÓN	: 09 Educación y Cultura.
PROGRAMA	: 029 Educación Superior.
SUB PROGRAMA	: 0078 Educación Superior No Universitaria
ACTIVIDAD	: 100197 Desarrollo de la Formación Magisterial
CATEGORÍA DEL GASTO	: 05 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO	: 01 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	: 01
PLIEGO	: 461
UNIDAD EJECUTORA	: 300
SECTOR	: 10

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORIGINAL FIRMADO

DRET/LFDE
JADM/FMMY.
EAI(e)/AWPM.



PROF. LUIS FLEMING DIOSES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

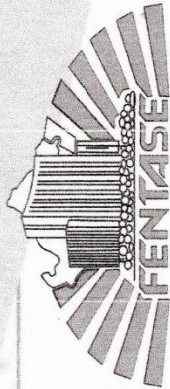
GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
Dey Fe del Original Firmado

Res. N°

33719

Prof. Augusto Guerrero Carrillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES,
CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES)**



SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS
DEL SECTOR EDUCACION

FENTASE REGION TUMBES

Curso de Capacitación Administrativa Tumbes - Perú

TEMAS

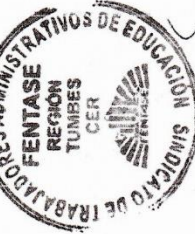
- * Negociación Colectiva
- * Inteligencia Emocional
- * Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil
- * Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la ley del Servicio Civil
- * La Organización y el contexto social.
- * Herramientas Tecnológicas Móviles
- * Legislación Laboral en el sector público

Certificado

OTORGADO A: **INFANTE SOCOLA GERMAN**

.....

Por su excelente participación en el Curso de **CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA SINDICAL Y LABORAL**, organizado por la FENTASE REGIÓN TUMBES con el auspicio del CEN FENTASE y la UGEL TUMBES en favor de los Trabajadores Administrativos del Sector Educación, los días 16, 17 y 18 de Mayo (Presencial); el 06, 07 y 08 de Junio del 2019 (virtual / semi presencial), con una duración de 180 horas pedagógicas.



Tumbes, Junio del 2019



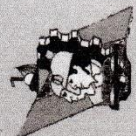
MAG. DIEGO ROMERO MENDOZA
Director
UGEL TUMBES

[Signature]

JUAN A. ALEMÁN QUEVEDO
Secretario General
CER FENTASE REGION TUMBES

[Signature]

TEODORO DIOSES VELASQUEZ
Secretario Cultura y Capacitación
CER FENTASE REGION TUMBES



Confederación Sindical
UNASSE





**ELECCIONES GENERALES 2021
SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL**

6b



CERTIFICADO



La Oficina Nacional de Procesos Electorales y los miembros de la mesa de sufragio N° 075725 otorgan el presente certificado a:

Sr(a): GERMAN INFANTE SÓCOLA

en agradecimiento por su valiosa participación como **Secretario** en las

Elecciones Generales 2021 Segunda Elección Presidencial

Lima, 06 de junio de 2021

Presidente

Tercer Miembro

**Piero Alessandro Corvetto Salinas
Jefe Nacional**



**ELECCIONES GENERALES 2021
SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL
DOMINGO 06 DE JUNIO DE 2021**

ONPE

Estimado(a): **INFANTE SOCOLA, GERMAN**

Usted ha sido designado(a), mediante sorteo público, miembro de mesa para las Elecciones Generales 2021 Segunda Elección Presidencial. El día de la elección, usted y los demás miembros de mesa son la autoridad en la mesa de sufragio. Por ello, contamos con su presencia para que estos comicios se lleven a cabo satisfactoriamente y se garantice un proceso limpio y transparente en el que se respete el voto de todos los ciudadanos.



La ONPE reconoce y agradece su esfuerzo, responsabilidad y civismo por la importante labor que usted realizará.

Atentamente,

Oficina Nacional de Procesos Electorales

CREDENCIAL DE MIEMBRO DE MESA

Señor(a): **INFANTE SOCOLA, GERMAN**

DNI: **00235578**

Dirección: **CALLE ROSA LOPEZ S/N**

Usted ha sido designado(a) por sorteo(*) para el cargo de: **SECRETARIO**

En la mesa de sufragio: **975725**

Distrito: **SAN JUAN DE LA VERGEN**

Provincia: **TUMBES**

Departamento: **TUMBES**

(*) Artículo 55° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones

¡Capacítase para cumplir adecuadamente sus tareas como miembro de mesa!

Asista a la jornada de capacitación del 30 de mayo a las 8:00 a. m., sito en: **I.E. SAN JUAN DE LA VERGEN**

También puede capacitarse de manera virtual en cvae.eleccionesgenerales2021.pe

Para mayor información consulte nuestra página web: www.onpe.gob.pe

Indicaciones para el día de la elección:

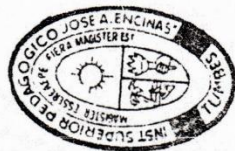
- 1) El Domingo 06 de junio de 2021, día de la elección, los miembros de mesa **titulares y suplentes** deben presentarse a las 06 a.m. en su local de votación, para estar presentes en la instalación de la mesa de sufragio, y así poder firmar la **HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DE MESA**.
- 2) El(la) miembro de mesa sorteado(a) que no participe del acto de instalación, será considerado(a) como **INASISTENTE** y será sancionado(a) con una multa de S/ 220.00 Soles de acuerdo a Ley.
Durante la elección usted debe:
 - a) **Firmar y Registrar** sus datos en las Actas Electorales al finalizar cada una de las etapas de la jornada electoral: Instalación, Sufragio y Escrutinio. Su firma debe ser la misma que aparece en su DNI.
 - b) Verificar las sumas en la Hoja Borrador.
 - c) Registrar datos en las Actas de Escrutinio:
Acta manual: Copiar con mucho cuidado los resultados de la Hoja Borrador a las Actas de Escrutinio.
 - d) **Colocar** las Actas Electorales en los **sobres** correspondientes, **cerrarlos** con la etiqueta de seguridad respectiva y **entregarlos al Coordinador de la ONPE**.

Atentamente,

Oficina Nacional de Procesos Electorales

**EVENTOS ACADÉMICOS
(RECONOCIMIENTOS, PONENCIAS Y
PUBLICACIONES)**

RECONOCIMIENTOS



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES

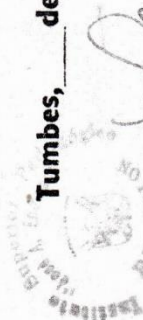


HONOR AL MERITO

Otorgado a : *Gerónimo Unzueta Sácula*

por su destacada labor en beneficio de este Centro de Estudios Superiores.

Tumbes, de *Abril* de 1991.



EDUARDO LIONEL FARIAS SILVA
DIRECTOR



" AND DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS "

LA DIRECCION SUB REGIONAL DE INDUSTRIA, COMERCIO INTERIOR, TURISMO
INTEGRACION DE TUMBES

CERTIFICA

German Soriano Socola

Que el Sr.(a)(td)

Se le reconoce su participacion y apoyo en la realizacion del " I
CONCURSO DE DISENOS ARTESANALES ". Realizado en la Ciudad de
Tumbes del 01 al 07 de Setiembre de 1992.

Region Grau (Tumbes), Setiembre 1992



"AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"

LA DIRECCION SUBREGIONAL DE ASUNTOS PRODUCTIVOS DE
TRANSFORMACION DE TUMBES, OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

Germán Inyante Socola

Al Sr.

Como reconocimiento por su participación y apoyo a la XI Semana
Turística de Tumbes, celebrada en la ciudad de Tumbes del 25 al
02 de Octubre de 1992.

Region Grau (Tumbes), Octubre de 1992

